



SALTA, 08 de Abril de 2009.

**Expte. 8.074/08 – Cuerpo II**

**RES. D. N° 109/09**

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Las presentes actuaciones en las que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Física II de las Carreras de Licenciatura en Energías Renovables, Licenciatura en Física (Plan 2005) y Técnico Electrónico Universitario (Plan 2006), en el marco de lo dispuesto por el Reglamento de Concursos ( Res. 661/88 y sus modificatorias);

Que a fs.263 el Jurado actuante solicita una prórroga de 10 (diez) días para presentar la Ampliación de Dictamen requerida por el Consejo Directivo, debido a que el trabajo de los dos de los miembros se efectuaron vía email y correo postal;

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el Art. 45 inc. a) del Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Aux. Docentes de 1ra. Categoría ( Res. C.S. n° 661/88 y Modificatorias);

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**


**ARTICULO 1º:** Tener por prorrogado a partir del día 8 de abril de 2.009 y por 10 (diez) días hábiles, conforme a lo establecido en el Reglamento para la provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos ( Res.CD 661/88 y sus modificatorias), el plazo para la presentación de la Ampliación de Dictamen correspondiente al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Física II de las Carreras de Licenciatura en Energías Renovables, Licenciatura en Física (Plan 2005) y Técnico Electrónico Universitario (Plan 2006) .

**ARTICULO 2º:** Notifíquese fehacientemente a los postulantes y a los miembros integrantes del Jurado, remítase copia al Departamento de Física. Siga a la Dirección Administrativa Académica para que proceda en consecuencia.

DDD

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS